

<http://www.informarn.nl/americas/chile/act080701-corte-penal-larraín>

"Hemos avanzado con la Corte Penal Internacional" Entrevista con Hernán Larraín

José Zepeda Varas**

01-07-2008

Chile no ha ratificado aún el Tratado de Roma que dio origen a la Corte Penal Internacional. La Comisión Europea, sede Chile, organizó un viaje, a La Haya, de dos senadores chilenos. Hernán Larraín de la UDI, y Sergio Romero de RN, para que se familiarizaran con el funcionamiento y disposiciones actuales de la Corte. Al término de sus reuniones, José Zepeda, Director del Departamento Español, conversó con el senador Larraín.

José Zepeda: Senador, el estatuto de Roma para la creación de la Corte Penal Internacional suscitó desde su creación en 1998 una serie de controversias a lo largo y ancho del mundo, por supuesto, también en Chile respecto de las interrogantes, los recelos que habían por la Corte. ¿Cuales eran esos?

Hernán Larraín: Yo diría que en nuestro país fundamentalmente la inquietud ha estado en lo que significa que un tribunal a nivel internacional asuma jurisdicción de hechos cometidos al interior de nuestro país, porque de acuerdo a nuestra tradición jurídica y particularmente en el ámbito de los tribunales son nuestros tribunales los que están a cargo de resolver aquellos delitos, cualesquiera que estos sean que se comentan en nuestro territorio nacional; y no nos ha parecido dentro de nuestra doctrina tradicional razonable que tribunales se introduzcan y asuman tareas propias de esos órganos. De la misma manera en Chile se ha creado recientemente un ministerio público, un fiscal que es el que lleva adelante la investigación de todos los hechos que puedan revestir carácter de delito y a través de este estatuto se crea un fiscalía que asume también esa misma tarea. Esa doble función respecto a un mismo hecho, esa doble concurrencia de autoridad respecto a una misma situación es la que ha generado ciertas dificultades, no solamente en Chile, pero en Chile desde luego y que han hecho que la aprobación de este tratado esté aún pendiente.

J.Z.: Usted ahora ha realizado una breve visita a la Corte Penal Internacional, ha hablado con las principales autoridades de este tribunal mundial ¿Se han aclarado de alguna manera las inquietudes que prevalecían?

H.L.: Hemos avanzado, no me atrevo a tener todavía una posición definitiva porque son cuestiones que uno tiene que estudiar y decantar un poco más y conversar en Chile con quienes hemos mantenido estas dudas, estas inquietudes. Creo que se está haciendo un esfuerzo genuino en la Corte Penal Internacional por trabajar en ciertas áreas muy graves, muy delicadas como son delitos de lesa humanidad, el genocidio o los crímenes de guerra, puesto que ellos, por su gravedad, no pueden quedar impunes. Desgraciadamente nuestra historia contemporánea está llena de casos en donde ello ocurre y hemos visto el interés de hacer justicia de manera seria; que es también una inquietud subyacente de esas que no se dicen pero que existen en el sentido de que, a lo mejor, la justicia internacional como las relaciones internacionales en general tan presididas por criterios de política internacional, puede también esta justicia estar interferida por criterios de política de cualquier naturaleza o criterios subjetivos ajenos a lo propiamente jurídico, y hemos podido ver que el esfuerzo tanto de los jueces como del fiscal es el de desarrollar una labor muy objetiva y muy seria desde un punto de vista jurídico. Y eso me parece que es un avance importante respecto de algunas aprehensiones que existen sobre esta materia. Hemos podido también discutir este tema central, puesto que esto que llaman, la complementariedad de la jurisdicción, es decir que una jurisdicción se complementa con la otra, es lo que todavía requiere una cierta revisión mayor. Hemos indagado sobre como otros países han asumido esta situación y nos han advertido de que algunos han dictado una legislación que ha permitido efectuar esta transición de una manera más adecuada evitando esas inquietudes que los países tienen.

J.Z.: De tal manera que es una buena sugerencia.

H.L.: Es una buena sugerencia y son el tipo de cosas que uno puede pensar mirando de cara al futuro. Veo que esto puede ser un proceso, que podemos avanzar, pero precisamente para tener el éxito hay que avanzar con calma, y aprovechando las experiencias, no solo del funcionamiento de las Cortes, sino que de la realidades nacionales que se

han producido en distintos países y que le han permitido dar este paso de incorporarse al tratado penal internacional, al Tratado de Roma. Y esto, por ejemplo, en el caso de México ha llevado a formulas en que cada caso que se ve y que impone la situación de un mexicano que va a ser entregado para juicio en la Corte debe ser aprobado no solamente por los tribunales sino que por el senado Mexicano, lo cual demuestra hasta que grado pueden llegar las formulas que podrían permitir que un país se incorpore y, al mismo tiempo, salve todas aquellas inquietudes que pueda tener en razón de la soberanía jurisdiccional que en cada país existe.

J.Z.: Una aclaración. Sé que esto no se resuelve con una visita ni con una conversación de una tarde en la ciudad de La Haya, pero dijo usted al pasar, este temor que efectivamente todavía existe en algunos sectores de que la Corte podría ser en ciertos momentos utilizada políticamente para perseguir a ciertas personas. ¿Teme usted todavía una situación de esta naturaleza que naciones o poderes extraños a la justicia puedan incidir en ello?

H.L.: Diría que dada la forma como esta operando hoy día lo veo muy improbable. Es cierto que no hay institución que sea perfecta, todas son susceptibles de las debilidades humanas. Pero me parece que el trabajo que se esta haciendo y la forma como opera, desde el momento en que se define como los casos son materia de conocimiento de la Corte hasta sus resoluciones, sus fallos y sus procesos internos de carácter judicial, me parece que son serios y pueden evitar que ello ocurra. Sólo en el caso de que los asuntos de la Corte sean derivados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas podría darse la hipótesis, porque las otras situaciones son cuando los estados mismos refieren a la Corte una situación interna de su país o cuando el fiscal define luego una investigación a someter a su conocimiento y verá la Corte si lo acoge o no, me parece que en esas dos hipótesis no se ve muy probable que haya una politización de la Corte. Pudiera darse en el caso de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que tiene también la facultad de presentar casos, como ocurrió en el caso de Sudán, pudiese en algún minuto dado tener esa situación. No creo que sea muy probable pero si uno piensa mal, como dicen los Españoles, piensa mal y acertará, deben tenerlo siempre en cuenta, pudiese ser en esa hipótesis una situación de algún grado de politización en el inicio. No significa tampoco que el trabajo que haga la Corte va a estar dominado por ese criterio. Quizás lo otro que pudiera atentar en contra de una cierta mayor objetividad, es que la Corte está siendo mirada desde todas partes del mundo y debe cumplir altas expectativas. Eso pudiese ser, sobre todo en los inicios, una presión complicada para resolver casos de alguna manera que pueda satisfacer esa expectativa mundial. También lo conversamos con algunos de los magistrados, el caso que se esta llevando ahora, que esta más avanzado, que ya paso a la segunda instancia judicial en donde se ha producido una suspensión por hechos que han ocurrido de interferencia con Naciones Unidas en donde quizás eso pueda estar presente. Pero, sumando restando, me parece que veo seriedad en el trabajo que se está haciendo.

J.Z.: Senador, hay por lo menos dos argumentos de los partidarios de la Corte Penal Internacional que me gustaría presentárselos: Uno de ellos es que aseguran que esta es la consecución de un camino ya iniciado hace mucho tiempo, de hecho las naciones en las diferentes regiones han cedido parte de su soberanía jurídica al aceptar tribunales internacionales. En el caso de América Latina, la Corte Interamericana de Justicia y otras instituciones de esa naturaleza. Ese es un argumento, y el segundo tiene que ver con el fenómeno mucho mas amplio de la globalización es decir, resulta difícil a estas alturas del partido imaginarse soberanías absolutas.

H.L.: Por cierto, Creo que de hecho nosotros tenemos en nuestro sistema político nacional, Chileno, concesión de soberanía jurisdiccional en distintas instancias, en distintos niveles, en distintos organismos. Chile es un país inserto en el mundo. Tenemos acuerdo de libre comercio con el 90 % de la población mundial por lo tanto estamos integrados al fenómeno de la globalización. Sin embargo, cada paso, es un paso que hay que dar concienzudamente porque las consecuencias son complejas y en general porque no tienen marcha atrás. En consecuencia cuando uno da un paso ya no puede volver hacia el estado anterior. Eso es lo serio, y Chile es un país que se aprecia de serlo, por lo tanto, si llegamos a dar este paso y lo damos pronto es porque nos hemos convencido de la conveniencia, no sólo por una presión de un momento y eso es lo que vamos ha hacer en los próximos días, las próximas semanas, conversar en el país cuando regresemos con las autoridades del gobierno para ver como podemos enfrentar este proceso sobre el cual ya hemos tenido conversaciones anteriores pero quizás ahora podemos retomar para ver si llegamos a acuerdos de legislaciones adaptativas, complementarias, que permitan avanzar en esta dirección.

***Hernán Larraín, senador chileno**

**** José Zepeda Varas, director del Departamento Español de RNW.**